

## DECLARACIÓN PÚBLICA PROGRAMA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ICEI

### Rechazamos amenazas a periodista Víctor Herrero y al periodismo chileno

En medio de la crisis sanitaria que vive nuestro país a propósito de la pandemia de Covid-19 que se ha desatado a nivel mundial, como Programa de Libertad de Expresión del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, consideramos necesario denunciar las diversas lesiones al derecho a la comunicación, libre expresión e información que hemos observado los últimos días. En ese contexto, se han producido amenazas gravísimas, incluso, hacia periodistas, como ha sido el caso del amedrentamiento por vía de redes sociales que ha sufrido el periodista Víctor Herrero, docente de la Escuela de Periodismo, con quien solidarizamos. Ante este tipo de hechos condenables, declaramos:

1. El ejercicio del periodismo es condición básica de todo sistema democrático, pues contribuye a garantizar el derecho humano a la Libertad de Expresión e Información expresados tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como en los más diversos instrumentos internacionales e instancias multilaterales de defensa de los derechos de las personas. Esas instancias definen estos derechos como fundamentales e inalienables, requisitos indispensables para toda democracia. En ese entendido, resulta urgente denunciar amenazas a periodistas y detener el proceso de precarización laboral y de despidos masivos que se están produciendo en diversos medios de comunicación nacional, lo que redundará en menor capacidad para producir contenidos de calidad, educativos e informativos, tan necesarios en tiempos de pandemia mundial.
2. De acuerdo a lo señalado por el Código de Ética del Colegio de Periodistas de Chile, en su título V.- *Del Periodista y la Sociedad*, artículo vigésimo cuarto, señala: “El o la periodista resguardará el derecho de la sociedad a tener acceso a una información veraz, plural, responsable y oportuna”; por ello, nos parece urgente rechazar toda amenaza o persecución a quien desarrolle la labor periodística, justamente para cumplir con estos mandatos éticos. En especial, rechazamos las amenazas de las cuales ha sido víctima el académico de nuestra universidad, periodista y director del medio digital “Interferencia”, Víctor Herrero.

3. La defensa del derecho a la Comunicación, a la Información y Libertad de Expresión y Prensa, son principios y valores que deben ser defendidos por toda sociedad con estándares democráticos. Esto está instituido en los artículos del Código de Ética del Colegio de Periodistas de Chile y en diversos instrumentos internacionales y constituciones nacionales. En circunstancias de crisis como la que estamos viviendo, más que nunca es importante que los Estados procuren cautelar la diversidad de opiniones, perspectivas y el interés público, defendiendo siempre la entrega de información trascendente para el fortalecimiento de la sociedad democrática y el respeto de los derechos de las personas.

Programa de Libertad de Expresión

Escuela de Periodismo

Instituto de la Comunicación e Imagen

Universidad de Chile

